

CRISTOBAL MATAIX

Administrador

REDACCION - ADMINISTRACION
CERVANTES, 19. - SAN AGUSTIN, 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with 3 columns: Period (3 meses, 6 meses, Año), Province (Provincias, Portugal, Extranjero), and Price (Pesetas).

TELEFONO NUM. 2.271

EL MUNDO

SANTIAGO MATAIX

Gerente

IMPRESA - ESTEREO TIPIA
CERVANTES, 19. - SAN AGUSTIN, 6.

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS
en la Administracion

No se dan devoluciones originales.
DIRECCION TELEGRAFICA: DIAMUNDO

LA GUERRA EN EUROPA

Soberanos en las líneas de combate

NINGÚN COMBATE DECISIVO

Crónica de París

La reapertura de teatros y conciertos.

Al declarar la guerra, teatros, conciertos, cinematógrafos y establecimientos similares vieron suspendidos sus actos...

La movilización fijó en las puertas clausuradas de teatros y lugares públicos de arte...

A un mismo tiempo, y principalmente, fué el sentimiento nacional que, ante los horrores de la guerra...

Fué así como, sólo en París, más de veinte mil personas quedaron sin pan...

La guerra iba para largo. Un tercio de la población parisiense batíase en la frontera...

La desgracia era inmensa. Para muchos, acostumbrados a una vida relativamente cómoda...

En tan difíciles circunstancias, tomando consejo y siguiendo el ejemplo de las iniciativas obreras...

El hambre fué vencida: en el Jardín de París, la Asociación de Directores de teatros...

Peró, ¿y los que, perteneciendo al teatro, no entran en la categoría respetable de actores propiamente dichos?

Los que dependen de teatros subvencionados, los felices mortales que buscan el aplauso del público...

Quedaban únicamente abandonados los pobres artistas (como aquí se denomina genéricamente a la gente de tablas)...

En la Presidencia, ha recibido hoy el señor Dato numerosas visitas de comisiones y personalidades.

DEL CARTEL DE ANOCHE
ZARZUELA. "El rey de la Banca".

En pocas palabras puede resumirse el efecto producido anoche en el público de la Zarzuela por la obra de D. Elias Cerdá...

La Vela y Sagi-Barba cantaron muy bien el número del bardo, y ella la canción de la Primavera. Fueron justamente aplaudidos.

bajan, ganarse la vida y ser útiles a la nación: ser útiles reanimando los espíritus afligidos...

Y para esto sólo hay un remedio: la reapertura de los escenarios.

Los teatros se abren! Las repetidas súplicas de los artistas no han sido vanas...

Apolo, Talía y Terpsicore son divinidades propicias y benéficas para la gente imprevista...

Por todas partes se oye el mismo alegato sentimental: Pensad que nuestro arte cuenta con obras y recursos que, lejos de ofender la augusta gravedad del momento...

Y luego, que, ¿acaso no es propio del carácter francés ir al sacrificio con la sonrisa en los labios? ¿Acaso no se ha dicho, y no sin razón, que en Francia todo acaba en canciones?

Además, ¿es que por mantener cancelados teatros y conciertos se ha suprimido la necesidad popular del canto y la música? ¡Oh, no! Ved: en cada esquina, en los recodos de calles y plazuelas...

¡Ah, no! La austeridad excesiva es tan funesta como el placer extremado.

Por eso el Gobierno ha cedido, en fin, a las instancias que durante dos meses se le han dirigido...

¡Ah, no! La austeridad excesiva es tan funesta como el placer extremado.

Por eso el Gobierno ha cedido, en fin, a las instancias que durante dos meses se le han dirigido...

¡Ah, no! La austeridad excesiva es tan funesta como el placer extremado.

Por eso el Gobierno ha cedido, en fin, a las instancias que durante dos meses se le han dirigido...

¡Ah, no! La austeridad excesiva es tan funesta como el placer extremado.

Por eso el Gobierno ha cedido, en fin, a las instancias que durante dos meses se le han dirigido...

¡Ah, no! La austeridad excesiva es tan funesta como el placer extremado.

Por eso el Gobierno ha cedido, en fin, a las instancias que durante dos meses se le han dirigido...

¡Ah, no! La austeridad excesiva es tan funesta como el placer extremado.

Por eso el Gobierno ha cedido, en fin, a las instancias que durante dos meses se le han dirigido...

¡Ah, no! La austeridad excesiva es tan funesta como el placer extremado.

Por eso el Gobierno ha cedido, en fin, a las instancias que durante dos meses se le han dirigido...

La marcha del Rey al frente de batalla ha causado enorme satisfacción en toda Inglaterra. —Llanos.

La ofensiva rusa

Parte oficial ruso. BURELOS 2 (1 m.) Según un despacho oficial de Petrogrado, el Estado Mayor ruso del Cáucaso comunicó con fecha 27 del pasado...

Comunicado oficial alemán. ROMA 2 (3 m.) De Berlín transmiten el siguiente comunicado del Gran Cuartel general alemán:

La situación sigue estacionaria en la Prusia oriental y en la Polonia meridional. En la Polonia septentrional y en la región Sur del Vístula, el bofín de guerra ha aumentado sobre las cifras publicadas ayer...

Partes oficiales austro-húngaras. ROMA 2 (3 m.) Despachos oficiales de Budapest dicen que la guerra sufrida por las tropas moscovitas ha sido mayor de lo que se dijo en un principio.

Los austro-húngaros envolvieron las posiciones rusas en sus dos alas, atacándolas por ambos flancos. Uno de los despachos, dice: "El fuego de nuestra artillería fué tan certero, que las bajas de los rusos fueron espantosas. Al propio tiempo, el enemigo no pudo resistir la carga de la bayoneta dada por nuestras tropas de infantería."

El Zar a la línea de combate. BURELOS 2 (9 m.) Comunican de Petrogrado que el Zar Nicolás marchó ayer al teatro de la guerra. —Siles.

Juicios y noticias de la batalla en Polonia. LONDRES 2 (9 m.) En los Círculos militares se comentan con elogio por los alemanes las operaciones en Polonia.

Los austro-húngaros siguen batidos de desesperadamente ante el Ejército ruso. Llanos.

Austria y Serbia. Parte oficial austriaco. ROMA 1 (11 n.) De Viena envían el siguiente comunicado del Estado Mayor austro-húngaro:

En el teatro meridional de la guerra continúan los combates. Ayer se fué tenazmente por la defensa de la bifurcación de los caminos que conduce de Valjevo a Caza (Serbia).

Una victoria de los serbios. BURELOS 2 (7,55 m.) Dice un despacho de Nisich, con referencia a noticias oficiales, que los ataques de las tropas austriacas, especialmente en los pueblos de Gankoché y Doudouk, han sido rechazados.

Turquía en guerra. El Parlamento turco. Fortificando Smirna. Tropas desarmadas. ROMA 2 (10 m.) Según dicen de Atenas el Parlamento turco está convocado para el 14 del actual, con objeto de votar los créditos militares que solicita el Gobierno.

En el teatro de guerra de Esmirna es grande, habiéndose montado cañones de gruesa calibre en las alturas que rodean la ciudad. Los turcos se han incautado en Esmirna de nueve locomotoras y 300 vagones del ferrocarril a Aidin.

En Alemania. Comunicados oficiales. Rotterdam, 29 de Noviembre. El Gran Cuartel alemán comunica:

De los Ejércitos del Oeste, no hay que participar ninguna novedad; sólo que tentativas de ataques del enemigo fracasaron por completo en la región al Suroeste de Yprea y al Oeste de Lens.

En el Este (Polonia rusa), a la orilla de la región del Vístula, la situación no ha cambiado hoy; contrastantes del enemigo en la región de Lodz, fueron rechazados.

En la Polonia del Sur, tampoco hay ninguna novedad; unos ataques, que hemos empezado, tuvieron éxito señalado. Rotterdam. El Gran Cuartel alemán comunica, con fecha del 30 de Noviembre:

En el Este (Polonia rusa), a la orilla de la región del Vístula, la situación no ha cambiado hoy; contrastantes del enemigo en la región de Lodz, fueron rechazados.

En la Polonia del Sur, tampoco hay ninguna novedad; unos ataques, que hemos empezado, tuvieron éxito señalado. Rotterdam. El Gran Cuartel alemán comunica, con fecha del 30 de Noviembre:

LA ORGÍA MUNICIPAL

Madrid necesita un alcalde apto

Derrochando millones.

Poco a poco se agranda la protesta contra la mala administración municipal madrileña. De nada sirve que se procure establecer la complicitad del silencio en torpe de las graves denuncias que venimos formulando.

El Sr. Prast, cuando aspiraba a la Alcaldía, denunció, ce por ce, con frases crudas, todas las corruptelas municipales. Ya en el cargo ambicionado, sólo ha sabido dar señales de vida repartiendo notas oficiosas en las que ensalza sus ideas y venidas por Madrid.

Tanto y tanto desbarajuste no puede proseguir. Y pues el remedio no vendrá del mismo Ayuntamiento, es indispensable que el Sr. Dato rememore sus antecedentes y actúe de acuerdo con la opinión pública.

Como consecuencia de la detención del recurso en el despacho de un alto funcionario municipal, parece que se vino a una inteligencia con el Sr. Cimorra Mercado, puesto que éste ha desistido del recurso con un retraso positivo de un mes y cuatro días.

El pueblo de Madrid creará que el Sr. Cimorra Mercado interpuso el recurso velando por los sagrados intereses del vecindario, y por lo visto sólo para los propios fines prácticos, toda vez que ha desistido del recurso durante la larga retención del mismo.

Los que se crean perjudicados en sus derechos civiles por los acuerdos del Ayuntamiento, haya sido o no suspendida su ejecución en virtud de los dispuesto en los artículos anteriores, pueden reclamar contra ellos mediante demanda ante el juez 6.º Tribunal competente, según lo que, atendida la naturaleza del asunto, dispongan las leyes.

El juez 6.º Tribunal que entienda en el asunto, puede suspender por primera providencia, a petición del interesado, la ejecución del acuerdo apelado, si ya no lo hubiese sido, según lo dispuesto en el artículo 170, cuando si su juicio proceda y convenga a fin de evitar un perjuicio grave e irreparable.

Este ha pasado el cual, sin haberlo verificado, queda esta suspensión levantada de derecho y consentido el acuerdo.

En la primera zona de Ensanche, para la calle de Zurbano, se proponían obras por el ingeniero, que ascendían a 70.026,60 pesetas y en la calle de Miguel Ángel, a 124.079,04 pesetas.

En la segunda zona, para la calle de Velázquez, de Villanueva a Goya, se fijaban 107.224,12 pesetas, y en la empuñada 156.946,44 pesetas, y en la misma calle de Hermosilla a Lista 116.317,22 pesetas en el dictamen y 170.335,80 pesetas en la empuñada, ó sea 103.747,99 pesetas más.

Hay que acabar con todo eso. Es un bochorno que sigan los asuntos del Ayuntamiento como hasta aquí. Para convencerse de que, no sólo por eso, sino para enfrenar el favoritismo, necesita el Sr. Dato cubrir la vacante que existe en la Alcaldía de Madrid, no hay sino extraer algunas cifras del presupuesto en curso, que, seguramente, registró recargado el año próximo.

Las leyes no son respetadas.

El Supremo, desacatado.

Venimos demostrando que el Ayuntamiento madrileño no cumple las leyes y preceptos legales. Unas y otras son constantemente vulnerados con un desenfado mercedero de sanción penal.

El desbarajuste administrativo es enorme. Lo probaremos con numerosos casos concretos. En la vida municipal reina una anarquía que aconseja que el Gobierno ordene la inmediata inspección gubernativa demandada por el Sr. Muro y por los representantes de las fuerzas vivas.

Vamos a dar ahora noticia, que corrobora nuestros asertos, de un acuerdo que contra la Ley ha tomado el Ayuntamiento presidido por el Sr. Prast.

En sesión celebrada recientemente, bajo la presidencia del actual alcalde, se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Ensayo, número 17 de la Orden del día, referente a un plan de obras de urbanización y mejora de pavimentos, propuesto por el ingeniero director de Vías públicas, cuyo importe había de satisfacerse con cargo a los créditos que al efecto y nominalmente habían de figurar en el capítulo correspondiente del presupuesto ordinario del Ensanche para el próximo año de 1915.

Este plan de obras, perfectamente razonado por dicho ingeniero, adaptando a cada calle la mejora y clase de pavimento que le correspondía, con arreglo a su situación y pendiente, fué desechada por unos cuantos concejales que presentaron una enmienda, firmada por cinco de ellos, proponiendo acordar que las obras que se realicen no se lleven a efecto en la forma indicada por el ingeniero, sino como se expresaba en la relación que en el acto presentaron, modificando completamente lo propuesto por los técnicos y aprobado por la Comisión de Ensayo.

En la primera zona de Ensanche, para la calle de Zurbano, se proponían obras por el ingeniero, que ascendían a 70.026,60 pesetas y en la calle de Miguel Ángel, a 124.079,04 pesetas.

En la segunda zona, para la calle de Velázquez, de Villanueva a Goya, se fijaban 107.224,12 pesetas, y en la empuñada 156.946,44 pesetas, y en la misma calle de Hermosilla a Lista 116.317,22 pesetas en el dictamen y 170.335,80 pesetas en la empuñada, ó sea 103.747,99 pesetas más.

Hay que acabar con todo eso. Es un bochorno que sigan los asuntos del Ayuntamiento como hasta aquí. Para convencerse de que, no sólo por eso, sino para enfrenar el favoritismo, necesita el Sr. Dato cubrir la vacante que existe en la Alcaldía de Madrid, no hay sino extraer algunas cifras del presupuesto en curso, que, seguramente, registró recargado el año próximo.

Sólo en los dos primeros grupos de Administración hay 1320 burócratas, que le cuestan a Madrid (excluyendo los sobornos, jornales, etc., que en su mayor parte perciben), la friolera de 757.900 Pesetas.

En cambio, el Municipio no puede destinar a la benéfica institución de La Cota de Leche, que tantas vidas de niños salva, más que 35.000 pesetas.

Por sueldos, sobresueldos, etc., a treinta y ocho personas, que, en gran parte, perciben retribución por otros conceptos, satisface el Concejo 60.650 pesetas, cuando sólo puede destinar al alumbrado de las afueras, 50.000.

quiere pavimento, no lo propusiera; pero era lo lógico que así hiciera, en la situación de las cosas, por lo que a ese material se refiere.

En el tiempo que resta del presente ejercicio, es, a todas luces, imposible, que el actual contratista de basalto ejecute mayor cantidad de obras que las de la calle de las Peñuelas, aunque haya dado comienzo a las de la calle de Velázquez.

Dicho contratista termina su compromiso el día 31 del mes que rige, y como en tiempo oportuno la Dirección de Vías públicas envió el pliego de condiciones para la nueva subasta, con una rebaja, muy importante, sobre los actuales precios, claro está que creyó prudente no dar más obra al contratista que la que a su juicio podía ejecutar dentro del tiempo que le resta de su contrato.

Es cierto que a ese acuerdo ilegal y lesivo a los intereses del pueblo de Madrid, se presentó un recurso de alzada por D. Emilio Cimorra Mercado, dentro de los treinta días siguientes al acuerdo, según dispone el artículo 172 de la Ley Orgánica Municipal, párrafo tercero; y el artículo 173, párrafo primero, determina que el alcalde remitirá el recurso al gobernador de la provincia en el término de ocho días, para los fines a que haya lugar.

Y aquí viene lo curioso del caso. El pueblo de Madrid creará que el Sr. Cimorra Mercado interpuso el recurso velando por los sagrados intereses del vecindario, y por lo visto sólo para los propios fines prácticos, toda vez que ha desistido del recurso durante la larga retención del mismo.

Los que se crean perjudicados en sus derechos civiles por los acuerdos del Ayuntamiento, haya sido o no suspendida su ejecución en virtud de los dispuesto en los artículos anteriores, pueden reclamar contra ellos mediante demanda ante el juez 6.º Tribunal competente, según lo que, atendida la naturaleza del asunto, dispongan las leyes.

El juez 6.º Tribunal que entienda en el asunto, puede suspender por primera providencia, a petición del interesado, la ejecución del acuerdo apelado, si ya no lo hubiese sido, según lo dispuesto en el artículo 170, cuando si su juicio proceda y convenga a fin de evitar un perjuicio grave e irreparable.

Este ha pasado el cual, sin haberlo verificado, queda esta suspensión levantada de derecho y consentido el acuerdo.

En la primera zona de Ensanche, para la calle de Zurbano, se proponían obras por el ingeniero, que ascendían a 70.026,60 pesetas y en la calle de Miguel Ángel, a 124.079,04 pesetas.

En la segunda zona, para la calle de Velázquez, de Villanueva a Goya, se fijaban 107.224,12 pesetas, y en la empuñada 156.946,44 pesetas, y en la misma calle de Hermosilla a Lista 116.317,22 pesetas en el dictamen y 170.335,80 pesetas en la empuñada, ó sea 103.747,99 pesetas más.

Hay que acabar con todo eso. Es un bochorno que sigan los asuntos del Ayuntamiento como hasta aquí. Para convencerse de que, no sólo por eso, sino para enfrenar el favoritismo, necesita el Sr. Dato cubrir la vacante que existe en la Alcaldía de Madrid, no hay sino extraer algunas cifras del presupuesto en curso, que, seguramente, registró recargado el año próximo.

Sólo en los dos primeros grupos de Administración hay 1320 burócratas, que le cuestan a Madrid (excluyendo los sobornos, jornales, etc., que en su mayor parte perciben), la friolera de 757.900 Pesetas.

quiere pavimento, no lo propusiera; pero era lo lógico que así hiciera, en la situación de las cosas, por lo que a ese material se refiere.

En el tiempo que resta del presente ejercicio, es, a todas luces, imposible, que el actual contratista de basalto ejecute mayor cantidad de obras que las de la calle de las Peñuelas, aunque haya dado comienzo a las de la calle de Velázquez.

Dicho contratista termina su compromiso el día 31 del mes que rige, y como en tiempo oportuno la Dirección de Vías públicas envió el pliego de condiciones para la nueva subasta, con una rebaja, muy importante, sobre los actuales precios, claro está que creyó prudente no dar más obra al contratista que la que a su juicio podía ejecutar dentro del tiempo que le resta de su contrato.

Es cierto que a ese acuerdo ilegal y lesivo a los intereses del pueblo de Madrid, se presentó un recurso de alzada por D. Emilio Cimorra Mercado, dentro de los treinta días siguientes al acuerdo, según dispone el artículo 172 de la Ley Orgánica Municipal, párrafo tercero; y el artículo 173, párrafo primero, determina que el alcalde remitirá el recurso al gobernador de la provincia en el término de ocho días, para los fines a que haya lugar.

Y aquí viene lo curioso del caso. El pueblo de Madrid creará que el Sr. Cimorra Mercado interpuso el recurso velando por los sagrados intereses del vecindario, y por lo visto sólo para los propios fines prácticos, toda vez que ha desistido del recurso durante la larga retención del mismo.

Los que se crean perjudicados en sus derechos civiles por los acuerdos del Ayuntamiento, haya sido o no suspendida su ejecución en virtud de los dispuesto en los artículos anteriores, pueden reclamar contra ellos mediante demanda ante el juez 6.º Tribunal competente, según lo que, atendida la naturaleza del asunto, dispongan las leyes.

El juez 6.º Tribunal que entienda en el asunto, puede suspender por primera providencia, a petición del interesado, la ejecución del acuerdo apelado, si ya no lo hubiese sido, según lo dispuesto en el artículo 170, cuando si su juicio proceda y convenga a fin de evitar un perjuicio grave e irreparable.

Este ha pasado el cual, sin haberlo verificado, queda esta suspensión levantada de derecho y consentido el acuerdo.

En la primera zona de Ensanche, para la calle de Zurbano, se proponían obras por el ingeniero, que ascendían a 70.026,60 pesetas y en la calle de Miguel Ángel, a 124.079,04 pesetas.

En la segunda zona, para la calle de Velázquez, de Villanueva a Goya, se fijaban 107.224,12 pesetas, y en la empuñada 156.946,44 pesetas, y en la misma calle de Hermosilla a Lista 116.317,22 pesetas en el dictamen y 170.335,80 pesetas en la empuñada, ó sea 103.747,99 pesetas más.

Hay que acabar con todo eso. Es un bochorno que sigan los asuntos del Ayuntamiento como hasta aquí. Para convencerse de que, no sólo por eso, sino para enfrenar el favoritismo, necesita el Sr. Dato cubrir la vacante que existe en la Alcaldía de Madrid, no hay sino extraer algunas cifras del presupuesto en curso, que, seguramente, registró recargado el año próximo.

Sólo en los dos primeros grupos de Administración hay 1320 burócratas, que le cuestan a Madrid (excluyendo los sobornos, jornales, etc., que en su mayor parte perciben), la friolera de 757.900 Pesetas.

quiere pavimento, no lo propusiera; pero era lo lógico que así hiciera, en la situación de las cosas, por lo que a ese material se refiere.

En el tiempo que resta del presente ejercicio, es, a todas luces, imposible, que el actual contratista de basalto ejecute mayor cantidad de obras que las de la calle de las Peñuelas, aunque haya dado comienzo a las de la calle de Velázquez.

Dicho contratista termina su compromiso el día 31 del mes que rige, y como en tiempo oportuno la Dirección de Vías públicas envió el pliego de condiciones para la nueva subasta, con una rebaja, muy importante, sobre los actuales precios, claro está que creyó prudente no dar más obra al contratista que la que a su juicio podía ejecutar dentro del tiempo que le resta de su contrato.

Es cierto que a ese acuerdo ilegal y lesivo a los intereses del pueblo de Madrid, se presentó un recurso de alzada por D. Emilio Cimorra Mercado, dentro de los treinta días siguientes al acuerdo, según dispone el artículo 172 de la Ley Orgánica Municipal, párrafo tercero; y el artículo 173, párrafo primero, determina que el alcalde remitirá el recurso al gobernador de la provincia en el término de ocho días, para los fines a que haya lugar.

Y aquí viene lo curioso del caso. El pueblo de Madrid creará que el Sr. Cimorra Mercado interpuso el recurso velando por los sagrados intereses del vecindario, y por lo visto sólo para los propios fines prácticos, toda vez que ha desistido del recurso durante la larga retención del mismo.

Los que se crean perjudicados en sus derechos civiles por los acuerdos del Ayuntamiento, haya sido o no suspendida su ejecución en virtud de los dispuesto en los artículos anteriores, pueden reclamar contra ellos mediante demanda ante el juez 6.º Tribunal competente, según lo que, atendida la naturaleza del asunto, dispongan las leyes.

El juez 6.º Tribunal que entienda en el asunto, puede suspender por primera providencia, a petición del interesado, la ejecución del acuerdo apelado, si ya no lo hubiese sido, según lo dispuesto en el artículo 170, cuando si su juicio proceda y convenga a fin de evitar un perjuicio grave e irreparable.

Este ha pasado el cual, sin haberlo verificado, queda esta suspensión levantada de derecho y consentido el acuerdo.

En la primera zona de Ensanche, para la calle de Zurbano, se proponían obras por el ingeniero, que ascendían a 70.026,60 pesetas y en la calle de Miguel Ángel, a 124.079,04 pesetas.

En la segunda zona, para la calle de Velázquez, de Villanueva a Goya, se fijaban 107.224,12 pesetas, y en la empuñada 156.946,44 pesetas, y en la misma calle de Hermosilla a Lista 116.317,22 pesetas en el dictamen y 170.335,80 pesetas en la empuñada, ó sea 103.747,99 pesetas más.

Hay que acabar con todo eso. Es un bochorno que sigan los asuntos del Ayuntamiento como hasta aquí. Para convencerse de que, no sólo por eso, sino para enfrenar el favoritismo, necesita el Sr. Dato cubrir la vacante que existe en la Alcaldía de Madrid, no hay sino extraer algunas cifras del presupuesto en curso, que, seguramente, registró recargado el año próximo.

Sólo en los dos primeros grupos de Administración hay 1320 burócratas, que le cuestan a Madrid (excluyendo los sobornos, jornales, etc., que en su mayor parte perciben), la friolera de 757.900 Pesetas.

quiere pavimento, no lo propusiera; pero era lo lógico que así hiciera, en la situación de las cosas, por lo que a ese material se refiere.

En el tiempo que resta del presente ejercicio, es, a todas luces, imposible, que el actual contratista de basalto ejecute mayor cantidad de obras que las de la calle de las Peñuelas, aunque haya dado comienzo a las de la calle de Velázquez.

Dicho contratista termina su compromiso el día 31 del mes que rige, y como en tiempo oportuno la Dirección de Vías públicas envió el pliego de condiciones para la nueva subasta, con una rebaja, muy importante, sobre los actuales precios, claro está que creyó prudente no dar más obra al contratista que la que a su juicio podía ejecutar dentro del tiempo que le resta de su contrato.

Es cierto que a ese acuerdo ilegal y lesivo a los intereses del pueblo de Madrid, se presentó un recurso de alzada por D. Emilio Cimorra Mercado, dentro de los treinta días siguientes al acuerdo, según dispone el artículo 172 de la Ley Orgánica Municipal, párrafo tercero; y el artículo 173, párrafo primero, determina que el alcalde remitirá el recurso al gobernador de la provincia en el término de ocho días, para los fines a que haya lugar.

Y aquí viene lo curioso del caso. El pueblo de Madrid creará que el Sr. Cimorra Mercado interpuso el recurso velando por los sagrados intereses del vecindario, y por lo visto sólo para los propios fines prácticos, toda vez que ha desistido del recurso durante la larga retención del mismo.

Los que se crean perjudicados en sus derechos civiles por los acuerdos del Ayuntamiento, haya sido o no suspendida su ejecución en virtud de los dispuesto en los artículos anteriores, pueden reclamar contra ellos mediante demanda ante el juez 6.º Tribunal competente, según lo que, atendida la naturaleza del asunto, dispongan las leyes.

El juez 6.º Tribunal que entienda en el asunto, puede suspender por primera providencia, a petición del interesado, la ejecución del acuerdo apelado, si ya no lo hubiese sido, según lo dispuesto en el artículo 170, cuando si su juicio proceda y convenga a fin de evitar un perjuicio grave e irreparable.

Este ha pasado el cual, sin haberlo verificado, queda esta suspensión levantada de derecho y consentido el acuerdo.

En la primera zona de Ensanche, para la calle de Zurbano, se proponían obras por el ingeniero, que ascendían a 70.026,60 pesetas y en la calle de Miguel Ángel, a 124.079,04 pesetas.

En la segunda zona, para la calle de Velázquez, de Villanueva a Goya, se fijaban 107.224,12 pesetas, y en la empuñada 156.946,44 pesetas, y en la misma calle de Hermosilla a Lista 116.317,22 pesetas en el dictamen y 170.335,80 pesetas en la empuñada, ó sea 103.747,99 pesetas más.

Hay que acabar con todo eso. Es un bochorno que sigan los asuntos del Ayuntamiento como hasta aquí. Para convencerse de que, no sólo por eso, sino para enfrenar el favoritismo, necesita el Sr. Dato cubrir la vacante que existe en la Alcaldía de Madrid, no hay sino extraer algunas cifras del presupuesto en curso, que, seguramente, registró recargado el año próximo.

Sólo en los dos primeros grupos de Administración hay 1320 burócratas, que le cuestan a Madrid (excluyendo los sobornos, jornales, etc., que en su mayor parte perciben), la friolera de 757.900 Pesetas.

Ayuntamiento de Madrid

En el frente del Oeste, no hay ninguna novedad. En la frontera de Prusia del Este...

Crónica de Londres

El nuevo plan económico del Gobierno inglés. El Gran Turco y Yanquilandia. Los cruceros británicos "Glasgow" y "Canopus" en la batalla del Pacífico...

Nada hay más significativo en la lucha que Inglaterra ha emprendido contra el comercio teutónico, que la transformación que la actual guerra...

Entre las medidas industriales que respiran el nuevo espíritu económico y que han venido desarrollándose en sucesión rápida desde la ruptura con Alemania...

En España y en América reina, sin duda alguna, el mismo temor, a juzgar por la enorme y vertiginosa actividad...

Más he aquí que el artículo escasea y no es posible hacer frente a la demanda actual. Los industriales han recurrido al Gobierno...

El tradicional lema británico referente al comercio extranjero de evadir y dejar vivir ó de que...

Lo que tampoco cabe dudar, es que el industrial español será uno de los que recojan los frutos de esta promesa...

La Puerta sigue guardando silencio respecto al incidente yanqui-otomano de Smirna, y la opinión en los Estados Unidos está excitadísima...

El pueblo americano se ha mostrado siempre intensamente susceptible a las faltas de cortesía cometidas por Turquía...

Los Estados Unidos alegan que el envío del Tennessee a las aguas turcas tenía por objeto llevarse todos los americanos...

Desde Río de Janeiro comunican oficialmente al Almirantazgo inglés que el crucero Glasgow, que tomó parte en el combate naval de las costas chilenas...

Desde hace varios días, viene tomando cuerpo en España la noticia de que Italia se dispone a entrar en lucha...

El ministro británico de Ultramar ha aceptado la oferta hecha por el Ayuntamiento de la Guayana inglesa...

El ministro británico de Ultramar ha aceptado la oferta hecha por el Ayuntamiento de la Guayana inglesa...

reñadas en el primer informe de esta Comisión respecto a Lovaina y otras ciudades belgas...

Comunican de Amsterdam que en Courtrai (La Chapelle), las autoridades alemanas han fusilado a una señora...

Comunican oficialmente de Melbourne (Australia), que ha salido el segundo contingente de tropas australianas...

El pueblo alemán en las calles a las tropas expedicionarias. Mañana volverá a abrirse el Parlamento...

El Consulado general de la República de Colombia en Madrid ha sabido que el gobierno ha dirigido a la Legación en Francia un telegrama...

Desde hace varios días, viene tomando cuerpo en España la noticia de que Italia se dispone a entrar en lucha...

El ministro británico de Ultramar ha aceptado la oferta hecha por el Ayuntamiento de la Guayana inglesa...

El ministro británico de Ultramar ha aceptado la oferta hecha por el Ayuntamiento de la Guayana inglesa...

nal que, superando el frágil artificio de los Tratados, se revelan espontáneas en un momento decisivo...

Confirma la generalidad de este criterio favorable a los aliados...

La opinión en aquel país se encuentra conforme en no servir a los Imperios centrales, pero dividida...

El Abogado porque se salga de la neutralidad y se tomen las armas...

El primer lugar de los intérpretes masculinos le corresponde al barítono Sr. Montesanto...

Se acepta la espada de honor del coronel de Artillería D. Joaquín Alverico...

Se concede el ingreso en este Cuerpo a los soldados Jesús Alía y Miguel Expósito...

Esta mañana han despachado con S. M. el Rey, el jefe del Gobierno, Sr. Bazo...

TEATRO REAL "DON CARLOS" Para presentar a la Srta. Capella y a los Sres. Montesanto, Scampini, Mansueto...

Escrito Verdi la música para el Don Carlos en un momento de fatiga...

En el libro de Don Carlos apenas si hay un personaje que no haya sido despreciado de su naturaleza histórica...

La presentación de los nuevos artistas que forman parte de la compañía del Real...

Primer concierto, día 4 de Diciembre de 1914.—Primera parte: Overtura Oberrón...

NOTAS FERROLANAS El crucero explorador, Los derechos de los trigos, El España, Transporte de material...

VIDA MILITAR Apto para el ascenso. Espada de honor. Carabineros. Residencia. Inválidos.

LA VIDA EN PALACIO Esta mañana han despachado con S. M. el Rey, el jefe del Gobierno...

Han cumplimentado a S. M. MM los señores marqueses de la Mina...

EL EMBROLLO MEXICANO COMUNICACIONES CORTADAS SANTANDER 2 (S. M.) Un vecino de esta población ha recibido un cablegrama...

NOTA DE LA LEGACION La Legación de Méjico en Madrid ha sido notificada por el Gobierno mejicano...

EL PRESUPUESTO DEL ESTADO INGRESOS Y PAGOS Según los datos publicados por la Intervención general de la Administración del Estado...

EN EL TEATRO PRICE Concursos organizados por el Circolo de Bellas Artes Primer concierto, día 4 de Diciembre de 1914...

NOTAS FERROLANAS El crucero explorador, Los derechos de los trigos, El España, Transporte de material...

VIDA MILITAR Apto para el ascenso. Espada de honor. Carabineros. Residencia. Inválidos.

LA VIDA EN PALACIO Esta mañana han despachado con S. M. el Rey, el jefe del Gobierno...

SESIONES DE CORTES En la Alta Cámara

MIERCOLES 2 DICIEMBRE A las tres y media, abre la sesión el general Azcárraga.

Escasísima concurrencia de senadores. El ministro de la Gobernación, en el banco azul.

RUEGOS Y PREGUNTAS El Sr. ALVIRA dirige un ruego al ministro de la Gobernación sobre la resolución de un expediente electoral de un pueblo de la provincia de Guadalajara.

Contesta el ministro de la GOBERNACIÓN, diciendo que no ha sido resuelto el expediente porque el alcalde de dicho pueblo se negó a tramitarlo.

(Entrar en la Cámara el presidente del Consejo y el ministro de Fomento.)

El Sr. ALVIRA solicita que se resuelva pronto este asunto, y hace algunas aclaraciones.

El ministro de la GOBERNACIÓN dice que ordenará que se resuelva este expediente.

El Sr. POLO Y PEYROLON ruega al ministro de la Gobernación, en nombre de los subdelegados de Sanidad, que se apruebe pronto el reglamento de este Cuerpo.

El ministro de la GOBERNACIÓN promete atender el ruego.

ORDEN DEL DIA Continúa el debate sobre el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley relativo a los criaderos de sales potásicas.

Se aprueba el dictamen en totalidad. Se pone a discusión el articulado.

El Sr. CALBETON, en vista de lo manifestado por el Sr. Santa Cruz, en nombre de la Comisión, retira una enmienda.

Se acepta una enmienda del Sr. Sedó, que retira otras dos del artículo tercero.

Sin discusión, se aprueban varios artículos.

El Sr. Sedó retira una enmienda al artículo 8.º, otra al 9.º y otra al 11.º

El Sr. CORTAZAR defiende la enmienda última retirada por el Sr. Sedó, entendiendo que aclararía el proyecto de ley.

El Sr. SANTA CRUZ replica por qué no se ha admitido la enmienda.

El Sr. CORTAZAR insiste en que deben aclararse los conceptos emitidos en la ley, para que no pueda ésta interpretarse equívocamente.

Añade que el Sr. Sedó no debió retirar su enmienda.

El Sr. SEDO explica por qué ha retirado su enmienda.

El Sr. CORTAZAR insiste nuevamente en sus ideas, y expresa sus dudas sobre la interpretación de la ley.

El ministro de FOMENTO dice que las dudas del Sr. Cortazar están sufcientemente aclaradas en el texto de la ley.

El Sr. ALLENDE AZCÁRRAGA cree que lo que se propuso la Comisión en la redacción del dictamen fue defender los intereses de la agricultura, y por eso extendió la ley a aquellos productos minerales que pudieran prestar grandes utilidades a la agricultura.

La enmienda del Sr. Sedó aclararía este aspecto de la ley, para que otros intereses no sufrieran perjuicios.

El señor MATEOSANZ, en nombre de la Comisión, dice que lo que se ha pretendido, es legislar solamente sobre los criaderos de sales potásicas.

El ministro de FOMENTO ratifica las ideas expuestas por el Sr. Mateosanz.

El señor SANTA CRUZ dice que el señor Cortazar debía presentar una enmienda.

Se origina alguna confusión entre los señores, y se charla en todos los escaños.

Mientras unos proponen que se retire el artículo otros aseguran que éste se ha aprobado.

La confusión aumenta.

El presidente agita varias veces la camomilla.

Continúa la confusión, y el presidente suspende el debate.

Se pone a discusión el dictamen sobre el proyecto de ley de Amnistía.

El señor JUNYO consume el primer turno en contra de la totalidad.

Dice el orador que la amnistía es buena, pero no siendo completa, como lo es en esta ocasión, no merece buena, y debe calificarse de inmundicia, mas no de una amnistía.

Se muestra partidario de la responsabilidad particular y colectiva; pero ante la especial condición de las leyes y la vida moderna, se hace preciso el indulto.

Sin embargo dice—, una amnistía que no sea completa, no es reparadora.

Aplauda la amnistía concedida a los delincuentes de opinión.

Yo añado—soy bien conocido en las cárceles y presidios.

El Sr. ROMERO: Pero no como inquisidor.

En cambio cree que no es completa la amnistía en cuanto a los delitos que se refieren a la lucha entre el capital y el trabajo.

Las excepciones que se consignan en el proyecto entiendo que perjudican al elemento obrero culpable de esta clase de delitos de la lucha por la vida.

Opina que esta amnistía es para los periodistas y para los políticos, es decir, para quienes no pertenecen al proletariado; que los delitos de opinión son generalmente obra de aquellos elementos.

La característica de todos los conflictos sociales es casi siempre la agresión a la fuerza armada; pero no porque el agresor vaya contra la fuerza pública, sino porque así lo trae la situación y el momento.

Añade a los precedentes por los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

Entiendo que la amnistía debería favorecer también a los que sufren condena por este motivo.

Termina elogiando al Gobierno por el proyecto de amnistía.

La contestación, en nombre de la Comisión, el Sr. TABOADA.

Ocupa la presidencia el marqués de Portago.

Declara el orador que los delincuentes exceptuados son casi siempre autores de delitos comunes contra la propiedad y contra las personas, cometidos, sin duda, en momentos de algarada, motines o sediciones.

El Sr. JUNYO rectifica.

El señor TORRES TABOADA rectifica, defendiendo el proyecto tal como es.

Nuevamente rectifica el señor JUNYO, y dice que no le mueven deseos de popularidad, pero debe hacer constar definitivamente su deseo de que la ley pudiera satisfacer a los elementos obreros.

El señor ROMERO consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Comienza ratificando los elogios que su oración hizo el Sr. Junyo al dirigido al presidente del Consejo.

Opina que la amnistía debe extenderse a los autores de delitos de injuria y calumnia, y a los que han atacado a la fuerza pública.

Dice que ha presentado una enmienda en su sentido.

En nombre de la Comisión, le contesta el señor GARAY.

El señor ROMERO rectifica.

Dice que un plebiscito del Ejército daría muestra, sin duda, de su generosidad, y perdonaría a muchos de los que le han podido ofender.

de la semana sangrienta de Barcelona, es porque no es posible. Estos delitos se refieren al honor de los ciudadanos y mientras los ofendidos no lo solicitan, el Gobierno no tiene medios, ni el Parlamento ni el mismo Rey, para perdonar a los autores.

Dice que mañana el ministro de la Guerra presentará al Consejo un proyecto de ley derogando la ley de Jurisdicciones.

(Continúa la sesión.)

NOTAS DE INFORMACION

Comisiones.

Esta tarde se han reunido en el Senado las Comisiones que entienden en los proyectos de ley de Código minero, y la referente a la modificación de la ley de 25 de Diciembre de 1912, dictada con objeto de obtener recursos para la terminación del plan de obras de la mejora del puerto de Sevilla.

En el Congreso

MIERCOLES 2 DICIEMBRE

Se abre la sesión a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. González Besada, y hallándose en el banco azul los ministros de Gobernación, Instrucción y Hacienda.

Se aprueba el acta de la anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor ALCARAZ formula varios ruegos a los ministros que se hallan ausentes.

El señor COROMINAS advierte cómo se ha intentado diversas veces, dentro y fuera del Presupuesto, plantear extensamente el debate económico, y se han hecho preguntas al Gobierno, que han quedado contestadas.

Cree que este debate no adquirirá su desarrollo hasta que se tome por base la situación del Tesoro, y quizás ello pueda hacerse cuando se acuerde el presupuesto de ingresos.

Desde luego, se sabe que el presupuesto tiene déficit, y preciso es dilucidar si se puede o no seguir con el actual sistema de Tesorería.

Hace algunas consideraciones sobre el resultado del último balance del Banco de España, y la emisión de Obligaciones del Tesoro.

Expone la necesidad de plantear un amplio debate sobre la situación económica y la conducta del Gobierno, en los múltiples aspectos que ésta tiene.

Preguntó al Gobierno antepone su criterio y su propósito sobre la forma en que ha de atender a enjugar el déficit y a las Obligaciones del Tesoro para 1915.

El ministro de HACIENDA expresa alguna extrañeza por las preguntas del señor Corominas, pues el Gobierno tiene un proyecto de ley en la Comisión de Presupuestos que aún no está dictaminado.

Cuando haya dictamen sobre ese proyecto de empréstito de cien millones, la Cámara discutirá y juzgará.

El señor COROMINAS rectifica, y dice que lo que está tan íntimamente relacionado con el presupuesto de ingresos, que no acierta a comprender cómo podrá emitir Obligaciones del Tesoro si éstas no constituyen un ingreso.

Añade que la Comisión ha creído que no debía incluir ese empréstito en la ley de Presupuestos.

El ministro de HACIENDA también rectifica, y se pone a disposición del Sr. Corominas para discutir el asunto cuando lo desee.

El señor DOMINGO explica su anunciada interposición sobre la destitución del señor Unamuno.

Se refiere a las últimas conferencias que éste ha dado, y dice que el Sr. Unamuno pertenece a una jerarquía intelectual, en la que se tiene por norma apartarse de las luchas políticas.

Reproduce los conceptos del Sr. Unamuno, respecto a las tres clases de diputados que constituyen el Parlamento español.

Y parafraseándole, dice que también hay diputados pobres, criados de pobres y abogados de pobres. (Rumores. El Sr. Torres Guerrero interrumpe y habla de la dignidad del Parlamento.)

Dice que él no comparte en absoluto las ideas del Sr. Unamuno, pero no hay duda que éstas están conformes con los tristes conceptos que ha expresado sobre la organización de nuestras Universidades.

Recuerda que el Sr. Alba y otros ministros han hablado del triste estado de nuestras Universidades, y agrega que parecía que hasta ahora se había excluido de ese concepto a la de Salamanca.

Lee fragmentos del discurso de D. Federico de Onís, pronunciado en la apertura de cursos de la Universidad de Oviedo, en los cuales se hace la apología del Sr. Unamuno.

Dice que debió seguirse en las demás Universidades el ejemplo de la de Salamanca, y buscar para ellas hombres como el señor Unamuno.

En vez de esto, lo que se ha hecho ha sido destituir al Sr. Unamuno del cargo de rector.

¿Por qué? Ya lo ha dicho el ministro en el Senado. Porque ha sido y tenía que ser un detestable rector.

¿Cómo en este caso no se le ha impuesto hasta ahora castigo alguno por ello?

Para justificar la destitución, sólo ha sido necesario la validez de unos títulos concedidos por los jesuitas de Bogotá.

Y al mismo tiempo que hacía la destitución por este motivo, autorizaba por Real orden a los jesuitas españoles para figurar en los Tribunales de examen.

También ha dicho el ministro que lo que más le ha obligado a destituir al Sr. Unamuno ha sido la campaña agraria georgista.

¿Y en qué momento lo hace S. S.?

Mientras S. S. ha sido ministro, no ha hecho esa campaña el Sr. Unamuno.

El ministro de INSTRUCCION: Este verano, recién cerradas las clases, la hizo en visitas a Museos.

(Varias interrupciones y campanillazos.)

El señor DOMINGO: S. S. ha destituido a Unamuno por sus ideas liberales, y lo hace en un momento en que se nos pide a todos que el conflicto exterior; en el mismo momento en que S. S. reforma la Escuela Superior del Magisterio y hace lo de los jesuitas en los Tribunales de examen, aunque luego lo haya modificado.

El Sr. Unamuno, a pesar de sus paradojas, es una gloria nacional, y venimos aquí a pedir para ella una reparación, y de la conducta que el Gobierno observe dependerá lo que nosotros sigamos de aquí en adelante.

El ministro de INSTRUCCION le contesta, y dice que hay que colocar la cuestión en su verdadero punto, analizando lo que es la destitución de un rector, y luego se podrán hacer las consecuencias lógicas.

La ley de Instrucción pública dice que la elección del rector es libremente del ministro, y dice también quienes pueden ser rectores, excluyendo a los que ejercen función electoral.

Se puede separar a un rector sin dar explicaciones de ello, porque es una función privativa del Poder ejecutivo.

Así, pues, nadie tenía que ver agravio si yo no quisiera dar explicaciones del cumplimiento de un precepto legal que me autoriza a ejercer una función.

El rector puede descansar en dos motivos: la confianza del ministro ó la del Claustro de profesores.

El Sr. Unamuno, en Salamanca, no disfrutaba ninguna de las dos confianzas.

Cuando se le nombró rector, el Claustro entero de la Universidad salmantina protestó.

Ahora mismo se prueba que ni él busca, ni él aspira a tener la confianza de sus compañeros, a los que públicamente llama por-

dioceros y cobardes, y habla de burros que dan vueltas a la noria, y yo aún no sé si se refiere a los alumnos ó a sus dignos compañeros de la Universidad de Salamanca.

Pedi yo candidato para vicerrector, y dicen unos que el Sr. Unamuno aspiró al cargo; otros dicen que no.

¿Sigue diciendo que no tuvo un sólo voto para vicerrector ni para secretario del colegio universitario.

En el acto de la destitución no hay nada abusivo.

¿Por qué no le pedi la dimisión?

El mismo lo ha dicho: ha afirmado que nunca sería un rector dimitido, y yo, haciendo honor a su palabra, lo destituí. (Risas.)

Desearía en absoluto cuanto afecte a la honorabilidad personal del señor Unamuno, de la cual nunca ha salido de sus labios la menor palabra de censura.

Pasa a examinar el caso de dar validez al título de Bachiller extranjero, y dice que como eso no era facultad del rector, y lo hizo una y otra vez, lo destituí.

El señor SORIANO. También S. S. ha dado a los estudios del Colegio alemán.

El ministro de INSTRUCCION: No es lo mismo.

Expresa que siempre ha sido defensor de la libertad de la cátedra, y no había de poner límites a las propagandas de socialismo agitario de Henry George, realizadas por el Sr. Unamuno.

Pero esto que es lícito al catedrático, no lo es al funcionario público.

Recuerda pasajes de discursos del Sr. Unamuno, relativos a la actitud de los obreros de Salamanca y a los propietarios de Congos.

El señor SORIANO: Lo ha dicho después de la destitución.

El ministro de INSTRUCCION. Pero esas ideas las tenía antes de destituirlo. (Risas y rumores.)

Sigue diciendo que él tiene dadas pruebas de ser democrata, y que en la práctica quizás lo sea mucho más que muchos que se las dan de liberales y nada han hecho que lo demuestren.

No estoy—dice—enamorado de nuestras Universidades, creo que necesitan reforma y que se les ha de dar autonomía que ya se inicia en el presupuesto que se presenta para 1915.

Pero, sin creer que la Universidad española es un ideal, cuanto bueno y de valor hay aquí ó en la Universidad está, ó ella va a ser el día.

No regatea el talento de Unamuno; pero dice que no conoce nada de este señor que haya contribuido eficazmente al progreso de la enseñanza en España.

Regístrese la obra educadora del Sr. Unamuno, y señálese qué reforma transcendental se destaca en ella.

En párrafos de los discursos que la Cámara le ha leído, habla de la originalidad del Sr. Unamuno, diciendo que nada hay nuevo bajo el Sol, y que cuando no se da con la originalidad, se tropieza en la extravagancia.

AZORIN, apoyado por los señores LOPEZ BALLESTEROS y SORIANO, protesta enérgicamente, y se promueve un gran escándalo. Unos aplauden al ministro, y otros a Azorin.

A fuerza de campanillazos, el PRESIDENTE logra imponer orden, y el ministro de INSTRUCCION sigue diciendo que en ninguna de sus palabras puede verse ofensa para el Sr. Unamuno; pero bien hay que tenerle que ponga algo de pasión en la defensa de su gestión, que le ha sucedido en el cargo.

El señor DOMINGO: Hable S. S. del rector y de su gestión, y no de la persona.

El ministro de INSTRUCCION: Decía yo que del Sr. Unamuno se conoce poco para considerarlo como un regenerador.

El señor DOMINGO: Hay otros señores de quienes se conoce menos y están sentados en el banco azul.

El ministro de INSTRUCCION sigue diciendo que no hay agravio para la enseñanza, ni para el interesado en la destitución de que se trata.

Agrega que entre la labor que realiza el Sr. Unamuno en lo docente, y la que realiza D. Luis Segalá, que le ha sucedido en la rectoría, prefiere la de éste último.

(Aplausos de la mayoría. Los Sres. Azcárraga y Ayuso piden la palabra.)

El señor DOMINGO rectifica, y dice que el ministro ha confirmado que la validez de los títulos y la propaganda agraria han sido los motivos de la destitución, aunque más eficazmente se refieren a los otros.

Advierte que el ministro cuando habla de autonomía universitaria, lo primero que hace, es quitársela a la Escuela Superior del Magisterio.

Dice que para destituir al Sr. Unamuno, el ministro no ha oído al Consejo de Instrucción pública. (El ministro de Instrucción pública hace signos afirmativos.)

Insiste en que se le ha destituido por la propaganda agraria. Si no hubiese hecho propaganda, no le habría destituido.

Pues así S. S. ha roto la colaboración que le prestábamos las izquierdas, ofendiendo nuestras ideas.

El señor SORIANO interviene, y comienza por formular algunas consideraciones sobre la doctrina georgista.

Dice que el otro día el Sr. Bergamín dijo en el Senado que Unamuno prosegua las doctrinas expuestas por un ministro inglés, de donde se deduce que un hombre que no sabe quién es Henry George, ha destituido al señor Unamuno por sus ideas y rumores.)

Habla de Unamuno, y dice que su vida es como una montaña rusa, con altos y bajos, llenos de contradicciones.

Ya veis, pues, que no dejando la persona del Sr. Unamuno.

Pero no son para tomadas muy por la tremenda por el ministro las palabras del señor Unamuno.

No despreciaré tanto al Parlamento, cuando apela a él, si le conviene, como tampoco ha despreciado el rectorado, puesto que lo ha mantenido mientras lo ha necesitado. (Risas.)

Alaba a Azorin porque, arrebatado por su noble pasión, ha defendido con interrupciones, en la persona del Sr. Unamuno, a la intelectualidad.

Advierte que es lógico permitir al ministro que desahogue su pasión en un momento de expansión.

Pero el caso de Unamuno tiene una significación especial: es la lucha del elemento joven liberal é inteligente contra los obstáculos que le cierran el paso al Parlamento y a otros lugares de convivencia nacional.

Dedica párrafos a la tradición de la gloriosa Universidad de Salamanca, para terminar lamentando que la política haya triunfado, dejando a un rector ilustre destituido a los pies de un ministro.

Alude a la destitución del doctor Moliner del cargo de rector de la Universidad de Valencia, que organizó una corrida de toros seguida de una disertación sobre la pulmonía. (Risas.)

Compara esa destitución con la de Unamuno y dice que por lo visto en España es tan delito organizar una corrida de toros como hacer campaña georgista.

Exhibe un volumen del Colectivismo agrario, de Costa, y dice que no lo hay en la Biblioteca del Congreso, sin duda por que no interesa a los diputados. (Risas y rumores.)

Señalando al Sr. Argente, dice que éste es georgista y que, sin duda, el ministro tendría un gran placer en meterlo en la cárcel por pagar esas ideas.

El Sr. BARRIOBERO también interviene y dice que él tenía otra idea del cargo de rector, distinta a la expresada por el ministro, pues estima que ha de ser algo más que un funcionario público.

Hace un simil en el que alude al Sr. Quejana y éste se siente molesto, dándole todo género de explicaciones el orador.

No quiere volver sobre el tema de la destitución del Sr. Unamuno, porque sabe que no tiene remedio hasta que vuelva al Poder el conde de Romanones.

Hablado de Unamuno, dice que prodiga las paradojas para todo el mundo.

(Se prorrumpe esta parte de la sesión hasta que termine la interposición.)

El señor AZCÁRRAGA estima poco afortunado el final del discurso del ministro al hacer, en mal hora, una comparación entre la labor de ciertos catedráticos.

Hay que establecer una diferencia entre el funcionario público y el rector.

Claro es que mientras no cambie el régimen y no se implante la autonomía universitaria, el rector será en algo dependiente del ministro; pero se debe aspirar a que cada día lo sea menos.

Dice que en la destitución de Unamuno hay tres causas: dos, las ha declarado aquí el ministro; pero hay una tercera, de la que no ha querido hablar aquí, sin duda, porque creía que no debía hacerlo.

Pero el ministro, en una conversación, declaró que acerca de ello había sido mal informado.

S. S. atribuyó a Unamuno una frase que, de ser cierta, estaría bien la destitución; pero luego, S. S. rectificó que no era cierta.

Dice que la propaganda de Unamuno la aceptaban incluso elementos clericales de Salamanca, por entender que los propietarios de allí hacen muy mal uso de la propiedad.

Censura el procedimiento poco correcto con que se ha hecho la destitución.

Reconoce que el Sr. Unamuno tiene cosas, para las que sólo cabe la tolerancia; incluso en su discurso del otro día del Ateneo, hay cosas que no le parecen bien; pero todo se le puede perdonar, por su inmenso amor a la enseñanza.

El señor MARIN LAZARO interviene, robusteciendo la definición que el ministro ha dado al cargo de rector.

En el momento de las disposiciones de Ruiz Zorrilla y Montero Ríos, que consideraban a los rectores como representantes del Gobierno en el claustro universitario.

Habla de la misión del catedrático, que debe educar al joven, y de la necesidad de que tenga alguna mayor limitación su obra que la que impone el Código Penal.

Camilla expone la necesidad de que mantenga la religión oficial del Estado, pues hay muchos padres españoles que, de no ser así, resultan perjudicados.

El Sr. AYUSO dice que él estima que la destitución del Sr. Unamuno, como la de cualquier rector, es legal.

Lo lamentable es que los rectores sean honrados de la confianza de los ministros.

Cita el caso de Soms y Castellin, que era catedrático republicano y no quiso aceptar el cargo de rector, porque no quería deberle esa merced al Rey, ni estar a su disposición.

Quiere creer que a Unamuno no se le ha destituido por su campaña agraria, pues la práctica de la enseñanza es lo que cuenta.

En el momento de la destitución ha sido por no tener la confianza del ministro, y esto es muy peligroso para el profesorado.

Pide que el rector sea nombrado a propuesta del claustro.

El Sr. VINCENTI contesta a una alusión que le ha dirigido el Sr. Ayuso, y de paso dirige a la gestión del Consejo de Instrucción pública, al que dice que, en vez de censurar, hay que caltear.

El ministro de INSTRUCCION se levanta a contestar a todos los oradores.

Dice que fué un pequeño error el hablar de un ministro inglés al referirse a Henry George en el Senado.

Habla de la labor de Unamuno cerca del obrero del campo, y dice que en vez de llevarle palabras de esperanza y de consuelo, ayudaba más la laga y metía el dolo en la herida, como si así hubiera de ser más eficaz la propaganda.

Le dice al Sr. Azcárraga que él sabe que ha nombrado rectores desde el republicano hasta el tradicionalista, buscando sólo el hombre que, en el momento, no cabe pensar que haya destituido al Sr. Unamuno por odio a sus ideas.

Resalta los talentos de éste, y dice que no le hubiera destituido si no hubiera visto en sus propagandas algo incompatible con el cargo que desempeñaba.

Le da tolerancia a las izquierdas como él le tiene para todos, pues tan fácilmente se incurre en un fanatismo como en otro.

Rectifican los señores AZCÁRRAGA, SORIANO y AYUSO, dándose por terminada la interposición.

ORDEN DEL DIA

Continúa discutiéndose el presupuesto de Fomento.

El Sr. BERTRAN Y MUSITU ratifica el discurso que ayer pronunció al combatir el proyecto de ley que autoriza el trabajo del centro de expansión comercial.

(Continúa la sesión.)

La tarde en el Congreso

Ningún interés en los pasillos. Toda la atención de los habituales del Congreso se hallaba esta tarde concentrada en el salón de sesiones, donde el republicano D. Marcelino Domingo explanaba su anunciada interposición al ministro de Instrucción pública por el caso Unamuno.

SE ACERCA EL MOMENTO Los empleados de Prisiones

Según se dice, en la actual semana prensa el Gobierno queda aprobado el presupuesto de Gracia y Justicia, con la economía que no lo es, porque haberlo incluido no suponía aumento, por las razones expuestas en nuestro último artículo de no ascender a los empleados de Prisiones, a pesar de estar aprobado por Real decreto. Todo sea por Dios y que El se lo pague a los celosos economistas que no han dudado en aumentar otras partidas, cuya utilidad no queremos estudiar, pero que no eran tan necesarias como la que defendemos.

No hemos de insistir. El mal está hecho, y seguramente, se confirmará. No habrá repetición de aquel empleado, que comía rancho, pero habrá tristeza en el pabellón de los afortunados que le disfrutaban, ó en la angosta vivienda, y esta tristeza será aumentada si un día la esposa y los hijos esperan el regreso del esposo y padre, inútilmente, teniendo que ir a darle el último beso al Depósito judicial, á donde le enviaron las iras de un recluso. Una víctima más del deber, y otras víctimas más serán aquellos seres entulados, de la negligencia de los hombres.

Finalmente, los ascensos se negarán. El ministro de Hacienda ofreció varias veces llevar en esta legislatura el proyecto de derechos pasivos, y lo hará, no lo dudamos, porque lo ha ofrecido, porque el director general de Prisiones debe en estos momentos no separarse del citado consejero, y repetir á los correligionarios y que darles los derechos que piden, lo merecen y si en 5 de Enero de 1909, haciendo verdadera justicia, se aprobó una ley concediendo pensión á las viudas y huérfanos de los facultativos que mueran víctimas de epidemias, ¿no son también acreedores á ello los que se ven amenazados constantemente por otro ser llamado delincuente y recluso, que acecha, y mata más seguramente que cualquier microbio patógeno?

tismo como poderoso medio educativo de la juventud. Con amena frase, puso el Sr. Iradier de manifiesto los altruistas fines que persigue el escultismo, principalmente en sus aspectos patriótico, moral y educativo, dando á conocer los originales procedimientos pedagógicos empleados por la Asociación para hacer de los muchachos una raza de hombres puros, altruistas, capaces de dar cima á toda empresa emprendida; hombres, en suma, capaces por sus actos y por sus acciones, de formar el germen de una nueva alma española.

Para demostrar sus afirmaciones, el señor Iradier citó varios é interesantes ejemplos sobre los efectos logrados en los muchachos, tanto en el orden físico como moral, merced al influjo de las enseñanzas del escultismo.

Al terminar su conferencia, el Sr. Iradier recibió una calurosa salva de aplausos del numeroso y selecto auditorio, que salió complacido del agradable acto.

POR LOS MINISTERIOS De Fomento. Comisión valesolana.

Una nutrida Comisión de representantes de entidades valesolanas, de la que formaban parte los representantes en Cortes, señores Alba, Zorita, Royo Villanova, Zarandea, conde de Gamazo y Cuesta, solicitó esta mañana del ministro de Fomento la construcción de un paso á nivel en la carretera de Francia, al pie del Arco de Ladrillo, y de unas carreteras y caminos vecinales para la provincia.

ECOS DE SOCIEDAD

El día 8, festividad de la Purísima Concepción, se celebrará en Sevilla el enlace de la bellísima señorita Concepción Armero y Castillo, hija de la marquesa viuda de Nervión, con el distinguido conde del Fresno de la Fuente, hijo de la marquesa viuda de Benamejil.

—Ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Cecilia Armero y Cárdena, hija del distinguido coronel jurídico militar D. Nicolás Garely, para el joven arquitecto D. Gonzalo Aguado, encargado actualmente de la dirección de las obras de ensanche de Huelva.

—Han llegado á Madrid: de San Sebastián, los duques de Iñárriz y Baena; de Salamanca, los marqueses de Castellanos y Trives; de Extremadura, los marqueses de Torre-Villanueva, y de Sevilla, los marqueses de Yandurri.

—Muy concurridos se vieron ayer los salones de los señores de Orta, que como es sabido, reciben á sus amistades los martes primero y tercero.

—El domingo, día 6, celebran sus días: La marquesa de Velázquez, los marqueses de Hermida, Montalvo y Zugasti; los condes de Montelearte, Peñalver y Rascón; señores Luca de Tena, Suárez Inclán, Sánchez Albornoz, Salmerón, Garely, Ibarrola, Castro y Rodríguez Ibañeta.

La Gaceta

La de hoy contiene las siguientes disposiciones: Ministerio de la Gobernación. Real orden declarando que en lo sucesivo, para tomar posesión de su empleo los auxiliares femeninos de Telégrafos, á su ingreso, si estuvieren en expectativa, ó á su reintegro, si fueren supernumerarios, deberán previamente poseer un certificado de aptitud, expedido por la Escuela del Cuerpo, con excepción de los que tengan su domicilio en Baleares y Canarias, que podrán expedirlo los jefes de aquellas Secciones de Telégrafos.

Sucesos

Fallecimiento. En el hospital provincial ha fallecido, á consecuencia de una hemorragia cerebral, el sujeto que fue encontrado sin habla por una pareja de Seguridad en el paseo de Recoletos.

Accidente del trabajo. Julián Garrido Ontiveros, de veintiocho años, bisclador, se produjo importantes cortaduras en la mano derecha cuando trabajaba en el taller de la calle de Miguel Servet, número 14.

Caída. En la calle de Santociles fué recogido por dos transeúntes Antonio Collar Fernández, de treinta y tres años, domiciliado en el paseo de las Acacias, núm. 33.

Le apreciaron en la Casa de Socorro alcoholismo agudo y una herida contusa de 12 centímetros, desde la oreja derecha hasta la frente, quedando el hueso al descubierto.

Supúnesse que por efecto del alcoholismo se cayó en la calle en que fué encontrado por los dos transeúntes.

Niño intoxicado. En la Casa de Socorro de Chamberí han sido asistidos los hermanos Antonio, Mario y Francisco Carrera, de ocho, seis y tres años, respectivamente, de una intoxicación por ácido carbónico.

Después de asistidos pasaron á su domicilio, calle de Bravo Murillo, núm. 58.

Un incendio. En la casa núm. 57 de la calle de la Princesa se produjo hoy un pequeño incendio á causa de haberse prendido el hollín de la chimenea, propagándose á los pies derechos de la medianera.

El fuego, que careció de importancia, fué á poco sofocado por el servicio de bomberos.

EN LA CALLE DE EMBAJADORES PANADERO GERMANÓFILO

Un panadero, rabioso germanófilo, que vive en la calle de Embajadores, núm. 15, tomó anoche una «papalina» de las de Órdago á la grande.

Regresó á su domicilio, y á los gritos de: «¡Viva Alemania!», subió á su cuarto, y se dedicó á sacar al corredor todos los cacharros de la cocina, formando con ellos una verdadera barricada.

Ni que decir tiene que tan extrañas operaciones eran presenciadas por todo el vecindario, numerosísimo, que relá á mandibula baticante.

El escándalo de la calle de Embajadores, número 15, eran de los que hacen época. El panadero no cesaba de dar vivas á Alemania, á los huiranos, y al Kaiser.

—¡Ahora urdan ustedes el estruendo de un mortero del 42—gritó.

Y comenzó á aporrear con el martillo de la escoba las latas de la basura.

Reñan y coreaban los vecinos al panadero, pero éste, tomándose su dula por alados, empezó á tirarles los proyectiles de que disponía: platos, cazuelas, sartenes, etc., y entonces estuvo á punto de perder sus posiciones, porque el numeroso enemigo, en masa, se disponía á subir para hacerle entrar en juicio al panadero.

Peró, ¡á él con masas!... Siguió tirando cuanto tenía á mano, y la primer baja en las filas de los aliados, fué el portero de la casa, Agustín Peña, que sufrió heridas en la cabeza y en el brazo izquierdo á consecuencia de un plato.

Cuando se vió comprometido, penetró en su cuarto y cerró con llave. Poco después llegó una pareja de Seguridad; pero el germanófilo, asomándose al ventanillo, dijo que no abría á los cosacos. Fué preciso el mandamiento judicial para sacarle de su casa, siendo trasladado á la Comisaría.

IMPRESIÓN Y ESTEROTIPIA DE EL MUNDO Cervantes, 10, y San Agustín, 6.

SANTOS DEL 3

Jueves. San Francisco Javier, de la Compañía de Jesús, confesor; Santos Casiano, Crispín, Magina, Juan. Esteban y Agrícola, mártires; San Sofías, profeta; Santos Claudio, su esposa Hilaria y sus hijos Jason y Mauro, mártires. La misa y oficio divino son en San Francisco Javier, con rito doble mayor y color blanco.

Cuitas. Santa Bárbara (Cuarenta horas).—A las ocho, se manifestará S. D. M.; á las diez misa solemne. Por la tarde á las tres y media, solemnes vísperas de su Titular con asistencia del venerable Cabildo de señores curas párrocos, y á las cinco y media, continúa el Triduo.

San José.—Misa de Compañía para los miembros de la Obra de la Propagación de la F.F. á las ocho. Celebrará la misa, el excelentísimo señor obispo de esta diócesis.

San Lorenzo.—A las siete y media y á las ocho, Compañía de los Nuevos Eucarísticos.

ESPECTÁCULOS PARA EL DÍA 3

REAL.—A las 8 y 1/2, Aida. ESPAÑOL.—A las 9 en punto. Los sencillos y Los enanos del oro. A las 6, (matinista), Los sencillos y Los chorros del oro. PRINCESA.—A las 5 y 3/4, (función especial á precios especiales), Las flores de Aragón. COMEDIA.—A las 10, (función popular), El buen español y Un consejo de amigo. A las 5 y 1/2, (Primera matiné), El buen español y Un consejo de amigo. LARA.—A las 6 y 1/2, (doble), El rey (dos actos). A las 10 y 1/2, (doble), Petit café (tres actos). JERVANTES.—A las 6 y 1/2, (veintin), La crisis del matrimonio (dos actos). A las 9 y 3/4, (senailla), Fortunato (tres cuadros). A las 11, (doble), La comedia senda (dos actos). ZARZUELA.—A las 5, (función extraordinaria á precios de doble), La vijecita. El príncipe beboso. El rey de la banca. A las 10 y 1/2, La vida breve y El rey de la banca. APOLO.—(Noveno vernal de gran moda). A las 6, (doble), La sombra del molino, Adolito Lubi, en su repertorio. El chic parisiense. A las 10, (doble), La sombra del molino. Adolito Lubi, en su repertorio. El chic parisiense. COMICO.—A las 10 y 1/2, (doble), La suerte porra (dos actos). A las 6, (doble), La suerte porra (dos actos). ESLAVA.—A las 6, (función popular), El andar (tres actos). A las 10 y 1/2, (función extra), El actor duque (tres actos) estreno. GRAN TEATRO.—Paseo del cinematógrafo. Gran sección de 5 á 9. Grandioso éxito. Estrenos sensacionales: «Corazón de niño» (1.500 metros) «Los buitres de Paris» (1.500 metros) y otras. A las 9 y 3/4, el mismo programa. Palcos, 3 pesetas; preferencia, 0,50; butacas, 0,30; zona ral, 0,20. ENAVENTE.—Sección continua de cinematógrafo de 5 y 1/2 á 13 y 1/2. Todos los días estrenos.

PRINCEPE ALFONSO

Seción especial de la Unión de Damas, de 5 á 8 y 1/2 y de 9 y 1/2 á 12 y 1/2, sección popular, á mitad de precio. Todos los días estrenos. «Pincelada» á la banda de los cinco céntros del príncipe y otras. GRAN VIA.—Sección única de 4 á 1. Grandioso programa. Las mayores novedades del día. Siempre estrenos. Calefacción central. Excelente temperatura. SALON DORE.—Atocha, 60 y Santa Isabel, 5. Tel. 4.330. Sección continua los días laborables desde las cuatro y media tarde, y los festivos por secciones desde las tres. Grandioso éxito. Estrenos: «Los buitres de Paris» (1.800 metros), asunto policíaco. Último día de «Las aventuras de Catalinas» (septima y octava parte de la serie).

PALACIO DE PROYECCIONES.—Fuencarral, 142. Todos los días de 4 y 1/2 á 12, cinematógrafo con cuantos novedades se manejen. Variación diaria de programas; estrenos sensacionales lunes y jueves. «Imágenes vengadoras», «Aventuras de Catalinas».

FRONTON CENTRAL.—A las 4 de la tarde. Primer partido de 60 tantos, á pala, entre Chisná y Aguirre, rotos, contra Nervión y Esparta, azules. Segundo: á 50 tantos, á cesta, entre «Macala» y Lizárraga, rojos, contra Iturrate y Navarrete, azules.

SOBRE MONEDERO

PARA CIRCULACIÓN POR CORREO DE VALORES EN METÁLICO SERVICIO POSTAL OFICIAL. Circula certificado entre todos los pueblos de España. Este día cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado en caso de extravío. En estancos y administraciones de Correos, á 18 céntimos. Oficinas: GOYA, 6.—MADRID

LA INDUSTRIA SUIZA

Desengaño, 1.—Sucursal: Toledo, 51. GRAN LIQUIDACIÓN POR DERRIBO. Gran surtido en relojes para caballero desde 4,50 ídem íd. íd. íd. pulsara con correa... íd. 7,50 ídem íd. íd. íd. íd. extensibles, plata de ley... íd. 12,50. Pulsera con correa, ionoplata, íd. 9,25 ídem íd. íd. íd. dorado... íd. 11,25.

CONDICIONES DE ESTE PRODUCTO

Dentífico compuesto de alcohol puro rectificado, productos vegetales antisépticos y esencias naturales absolutamente puras, lo que le hace ser maravilloso contra el dolor de muelas, sirviendo como preventivo si se lava la boca y los dientes diariamente con él, y como curativo si se pone un algodón empapado sobre la muela ó diente dolorido.

COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD EN CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO TÉS, TAPIOCAS. CASA FUNDADA EN 1854. EQUIPOS Y CANASTILLAS ROPA BLANCA DE SEÑORA Y NIÑOS—CONFECIONES ÚLTIMOS MODELOS EN CUELLOS FINOS DE SEÑORA ABRIGOS VESTIDOS Y SOMBREROS PARA NIÑOS CRUZ, NÚMERO 41.

MOTO-NAFTA

La mejor esencia para automóviles.

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA (BILBAO)

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO. Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martín Siemens.— Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.—Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—Carriles Phoenix ó Broca para tranvías eléctricos.—Viguería para toda clase de construcciones.—Chapas gruesas y finas.—Construcciones de Vigas armadas para puentes y edificios.—Fabricación especial de Hoja de lata.—Cubos y Baños galvanizados.—Látera para fábricas de conservas.—Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones. Dirigir toda la correspondencia á ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO

ALCODENTAL

DESPACHOS CENTRALES EN MADRID. Unión Alcoholera Española, Carmen, 10; Rafael Sánchez, Infantas, 28; G. Zapatero, Argensola, 1; C. del Molino, Carmen, 2; Sucesores de Palacios, Sevilla, 16; Casa Fortis, Puerta del Sol, 2; M. Antón, Alcalá, 2; Tarodo, Goya, 8; Viuda de Gómez, Serrano, 7, y en las principales Droguerías y Perfumerías.

Por mayor, Pérez Martín y Compañía, ALCALÁ, núm. 9.

Grid of Elixir Alcodental product images with text: PARA LIMPIARSE LOS DIENTES Y EN TODA ESPAÑA. PARA CURARSE LAS MUELAS Y EN TODA ESPAÑA. PARA CUIDAR LAS ENCIAS Y EN TODA ESPAÑA. PARA LAVARSE LA BOCA Y EN TODA ESPAÑA.

CONDICIONES DE ESTE PRODUCTO. Dentífico compuesto de alcohol puro rectificado, productos vegetales antisépticos y esencias naturales absolutamente puras, lo que le hace ser maravilloso contra el dolor de muelas, sirviendo como preventivo si se lava la boca y los dientes diariamente con él, y como curativo si se pone un algodón empapado sobre la muela ó diente dolorido.

COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD EN CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO TÉS, TAPIOCAS. CASA FUNDADA EN 1854. EQUIPOS Y CANASTILLAS ROPA BLANCA DE SEÑORA Y NIÑOS—CONFECIONES ÚLTIMOS MODELOS EN CUELLOS FINOS DE SEÑORA ABRIGOS VESTIDOS Y SOMBREROS PARA NIÑOS CRUZ, NÚMERO 41.

Juan Hillán

Montador de aparatos eléctricos.—Especialidad en MOTORES 47-PHELAYO-47 (antes CLAVEL, núm. 5.)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA, DE GADIZ. Salidas en el mes de Diciembre. Para Santos, Montevideo y Buenos Aires. De Barcelona, el 15 y 20. De Valencia, el 16 y 20. De Almería, el 17 y 1 Enero. De Málaga, el 17 y 2. De Cádiz, el 18 y 4. Para Canarias, Antillas y Estados Unidos. De Barcelona, el 5 y 20. De Valencia, el 7 y 21. De Málaga, el 9 y 23. De Cádiz, el 11 y 25.—Embarque servicio para pañes de todas clases. Asistencia médica gratuita.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ÓMNIBUS DE MADRID. Esta Sociedad admite proposiciones para el suministro de 216.000 kilos de cebada para el ganado de la misma, durante todo el año 1915, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las Oficinas centrales Paseo de los Pontones, núm. 2.

SECCION ESPECIAL DE ANUNCIOS POR PALABRAS

ALMONEDAS. Ocasión: Dos vírgenas, armario de corredora, 250 pesetas. Verlas: Preciados, 7. ALQUILERES. Cerca Arenal, alquiler primer piso, con 6 sin muebles, todo al agua, pozo, baño, Razon: Mayor, 25, principal. COMPRAS. Librería.—Pierlavieja. Compra papelería, grandes bibliotecas. Madrid, Montero, 6, principal. Valladolid, Libertad, 25. CONSULTAS. Enfermedades secretas y medicina general. Doctor Alonso. Jardines, 27, de tres á cinco. COLOCACIONES. Maestro elemental ofrece colegio particular, escribiente, ayuda cámara ó cargo análogo. Rolas, 9, principal. Guardia civil retirado, sin hijos impropiables referencias desosa portería ó ordenanza. Alberto Aguilera, 62, segundo, número 3. Señorita vascuense ofrece compañía ó citas: piano ó botica. Cava Baja, 41, segundo. ENSEÑANZA. Telégrafos: 100 plazas anunciadas. Academia preparatoria. Profesorado técnico. Relatores, 4. Academia central. Corte, confesión para señoras. Magdalena, 24. Sufrer locas no masticando, modificadas dentista. Plaza Anuncio, 60, 1º, torreo. Guardia civil.—Funciones civiles: zón: Argensola, 16, portería. Peluquera Galván, Infantas, 24. 100 plazas oficiales telegrafos para señoras. Magdalena, 24. Instancias hasta 31 Diciembre. Anuncios: E. Colomina, Fuencarral, 10, 2.º Madrid.

EL MUNDO. SANTIAGO MATAIX Gerente. CRISTÓBAL MATAIX Administrador. Redacción y Administración: Cervantes, 19 y San Agustín, 6.—Teléfono núm. 2.271. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Madrid, 1,50 al mes; 4,50 trimestre; 9 semestre y 18 año.—Provincias: 6 pesetas trimestre; 10 semestre; 20 año.—Portugal: trimestre, 7,50 pesetas; semestre, 15; año, 30.—Extranjero: Unión Post. I, trimestre, 10 pesetas; semestre, 20; año, 40. Verlos no comprendidos en la misma: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30; año, 60. TARIFA DE ANUNCIOS. Línea del cuerpo sitione cuarta plana, 40 céntimos. Recamos en tercera plana. Una peseta línea del cuerpo ocho.—Noticias: Dos pesetas línea en tercera plana. Comunicados é informaciones á precios convencionales.

Enfermedades de la boca PASTILLAS NIELK. Amantamiento de Madrid. Eficaces contra las Anginas, Crup, Ronquera, Fétidez del aliento é inflamaciones de la garganta.—Las Pastillas NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones, y como garantía de legitimidad, existe en cada caja el sello (impreso en tinta roja) de los depositarios: J. URIARTE Y C.ª—Calle Moncada, 20.—BARCELONA. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS